

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección animal y espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Emil Hiero.

NIF: X8383244C.

Expediente: 21/113/2016/AC.

Infracción: Artículo 3.1.a) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 30.9.2016.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso: 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Jorge Piqué Sánchez.

NIF: 41005095M.

Expediente: 21/132/2016/ET.

Infracción: Artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Fecha: 28.9.2016.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de recurso: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Plazo de resolución del procedimiento: 10 meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Interesado: Aurelio Silva Heredia.

NIF: 52261420S.

Expediente: 21/133/2016/ET.

Infracción: Artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Fecha: 28.9.2016.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de recurso: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Plazo de resolución del procedimiento: 10 meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Huelva, 7 de noviembre de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»